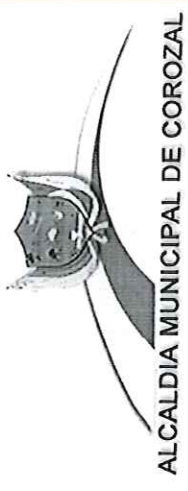




Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL

Corozal, enero 25 de 2019

Doctor

MIGUEL ALFONSO ARRAZOLA SAENZ
Contralor Departamental de Sucre
Calle 20 No 20-47. Edificio La Sabanera
Sincelejo-Sucre

REF. Informe Fiscal II Semestre 2018 IMTRAC

Cordial saludo

Por medio de la presente se hace entrega del Informe de la referencia del Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal- IMTRAC realizada durante la vigencia 01 de julio del 2018 hasta el 30 de diciembre del 2018.

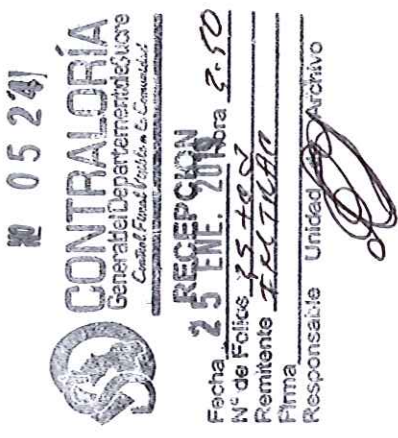
Cordialmente,

JOSE G. CONTRERAS MARQUEZ
Director IMTRAC

MARY ARROYO MEZA
Jefe de Control Interno IMTRAC

Anexo:

TREINTA Y CINCO (35) folios U.E.
1 C.D. como evidencia magnética.



Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com
Por la renovación de Corozal

FORMATO CGDS-002														
EVALUACION CONTRATACION														
INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE														
ENTIDAD: Instituto Municipal De Transportes Y Tránsito De Corozal IMTRAC				A 30 DE JUNIO DE 2018										
NIT: 823.001.932-1				VIGENCIA: JULIO - DICIEMBRE DE 2018										
TIPO DE CONTRATO	Nº DE CONTRAT O	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NIT/C	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACION	VALOR EN PESOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IMPUTACION PRESUPUESTAL		PLAZO DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
										Nº COP	Nº REGISTRO PRESUPUESTAL			
SERVICIOS PROFESIONALES	CD-041	ESTEBAN DE JESUS VIVERO TRESPALACIO	92.556.051	ASESOR JURIDICO	DIRECTA	14.166.666	10/07/2018	30/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180052	20180052	170 DIAS	CANCELADO	
SERVICIOS TECNICOS	CD-042	BRISS STEFANNY VILORIA PALENCIA	1.100.625.295	RECEPCION	DIRECTA	5.666.660	10/07/2018	30/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180052	20180052	170 DIAS	CANCELADO	
SERVICIOS TECNICOS	CD-043	CANDELARIA MENDOZA MEZA	42.207.353	SERVICIOS GENERALES	DIRECTA	5.382.000	10/07/2018	30/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180053	20180053	170 DIAS	CANCELADO	
SERVICIOS PROFESIONALES	CD-044	REYNALDO CHAMORRO PEREZ	1.103.095.244	ASESOR CONTABLE	DIRECTA	8.500.000	10/07/2018	30/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180054	20180054	170 DIAS	CANCELADO	
SERVICIOS TECNICOS	CD-045	RAFAEL GREGORIO MERCADO SUAREZ	1.103.069.188	SISTEMA HQ-RUNT	DIRECTA	6.800.000	10/07/2018	30/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180055	20180055	170 DIAS	CANCELADO	
SERVICIOS TECNICOS	CD-046	IRINA CONTRERAS PEREZ	64.742.051	APOYO ARCHIVO	DIRECTA	6.800.000	10/07/2018	30/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180056	20180056	170 DIAS	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-047	LAURA EUSSE JIMENEZ	1.103.113.037	SEGURIDAD VIAL	DIRECTA	7.650.000	10/07/2018	30/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180057	20180057	170 DIAS	CANCELADO	
SERVICIOS TECNICOS	CD-048	MELISSA TURIZO MARTINEZ	1.103.101.276	APOYO TESORERIA	DIRECTA	2.400.000	10/07/2018	10/09/2018	RECURSOS PROPIOS	20180058	20180058	2 MESES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-049	LINA ORTIZ ACOSTA	22.869.590	SEGURIDAD VIAL	DIRECTA	9.000.000	29/08/2018	29/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180062	20180062	4 MESES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-050	JORGE ELEGER MARQUES SIERRA	92.551.391	SEGURIDAD VIAL	DIRECTA	15.000.000	5/09/2018	5/10/2018	RECURSOS PROPIOS	20180075	20180075	1 MES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-051	LUZ DARY HERAZO CUELLO	64.744.639	SEGURIDAD VIAL	DIRECTA	20.000.000	5/09/2018	5/11/2018	RECURSOS PROPIOS	20180076	20180076	2 MESES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-052	YESICA TOVAR CARDENAS	1.103.096.335	EDUCACION VIAL	DIRECTA	21.000.000	5/09/2018	5/11/2018	RECURSOS PROPIOS	20180077	20180077	2 MESES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-053	CARLOS ROMERO CAUSIL	1.100.624.745	EDUCACION VIAL	DIRECTA	18.000.000	5/09/2018	5/11/2018	RECURSOS PROPIOS	20180078	20180078	2 MESES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-054	JAIRO TOVAR HERNANDEZ	3.838.937	SEGURIDAD VIAL	DIRECTA	9.000.000	7/09/2018	7/10/2018	RECURSOS PROPIOS	20180079	20180079	1 MES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-055	ALEXIS SOLORZANO DOMINGUEZ	1.103.103.851	EDUCACION VIAL	DIRECTA	18.000.000	7/09/2018	7/11/2018	RECURSOS PROPIOS	20180080	20180080	2 MESES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-056	ARGEMIRO MAX TORRALBO	3.840.122	SEGURIDAD VIAL	DIRECTA	4.600.000	5/09/2018	30/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180081	20180081	115 DIAS	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-056	JUAN PEREZ VILORIA	92.555.574	EDUCACION VIAL	DIRECTA	9.800.000	7/09/2018	22/09/2018	RECURSOS PROPIOS	20180082	20180082	15 DIAS	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-057	TULIO PEREZ LUNA	1.103.100.094	SEGURIDAD VIAL	DIRECTA	5.200.000	7/09/2018	7/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180083	20180083	3 MESES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-058	LUIS ALEJANDRO MORON VARELA	72.149.386	SEGURIDAD VIAL	DIRECTA	5.200.000	7/09/2018	7/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180084	20180084	3 MESES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-059	DELCEY ARRETA CANCHILA	1.103.103.851	EDUCACION VIAL	DIRECTA	7.800.000	7/09/2018	27/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180085	20180085	110 DIAS	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-060	DUVAN ARROYO CASTILLO	1.103.101.937	EDUCACION VIAL	DIRECTA	7.000.000	7/09/2018	27/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180086	20180086	110 DIAS	CANCELADO	
ADQUISICION	A-061	PREVISORA SEGUROS	850002400-2	SEGUROS	DIRECTA	1.300.000	16/10/2018	16/10/2018	RECURSOS PROPIOS	20180091	20180091	1 DIA	CANCELADO	
ADQUISICION	A-062	PREVISORA SEGUROS	850002400-2	SEGUROS	DIRECTA	1.535.500	26/10/2018	26/10/2018	RECURSOS PROPIOS	20180095	20180095	1 DIA	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-063	RRS S A S	901071954-7	EDUCACION VIAL	DIRECTA	30.600.000	10/09/2018	10/11/2018	RECURSOS PROPIOS	20180096	20180096	2 MESES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-064	JUAN CARLOS FIGUEROA VERGARA	3.838.230	EDUCACION VIAL	DIRECTA	23.500.000	10/09/2018	10/11/2018	RECURSOS PROPIOS	20180097	20180097	2 MESES	CANCELADO	
MINIMA CUANTIA	CD-065	IVAN ALDANA GOMEZ		SEGURIDAD VIAL	DIRECTA	21.371.000	10/09/2018	10/10/2018	RECURSOS PROPIOS	20180098	20180098	1 MES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-066	DANIS FUENTES JULIO		EDUCACION VIAL	DIRECTA	18.000.000	11/09/2018	11/11/2018	RECURSOS PROPIOS	20180099	20180099	2 MESES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-067	FUNDACION SINERGIA	900855853-3	EDUCACION VIAL	DIRECTA	25.000.000	13/09/2018	13/11/2018	RECURSOS PROPIOS	20180100	20180100	2 MESES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-068	JORGE ELEGER MARQUES SIERRA	92.551.391	SEGURIDAD VIAL	DIRECTA	900.000	26/09/2018	26/10/2018	RECURSOS PROPIOS	20180101	20180101	1 MES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-069	GUSTAVO MULETT HERNANDEZ	92.551.518	SEGURIDAD VIAL	DIRECTA	5.700.000	7/09/2018	27/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180102	20180102	110 DIAS	CANCELADO	
MINIMA CUANTIA	CD-070	CARMELO BARRIOS ALMANZA	9312630-2	SEGURIDAD VIAL	DIRECTA	17.619.330	10/09/2018	20/09/2018	RECURSOS PROPIOS	20180103	20180103	10 DIAS	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-071	JAIRO PEÑA MENDOZA	1.103.113.445	SEGURIDAD VIAL	DIRECTA	16.600.000	24/09/2018	24/11/2018	RECURSOS PROPIOS	20180104	20180104	2 MESES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-072	PEDRO ACOSTA DE LA ROSA	1.103.112.420	SEGURIDAD VIAL	DIRECTA	13.500.000	26/09/2018	26/11/2018	RECURSOS PROPIOS	20180105	20180105	2 MESES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-073	JAIME BOHORQUEZ	92.552.779	EDUCACION VIAL	DIRECTA	20.300.000	24/12/2018	24/09/2018	RECURSOS PROPIOS	20180106	20180106	3 MESES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-074	NORMA HERNANDEZ	64.554.890	EDUCACION VIAL	DIRECTA	11.000.000	24/09/2018	24/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180107	20180107	3 MESES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-075	EMIRO CHAVEZ MERCADO	1.103.102.040	EDUCACION VIAL	DIRECTA	13.000.000	24/09/2018	24/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180108	20180108	3 MESES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-076	JOSE MARTINEZ ORTEGA	1.103.108.422	SEGURIDAD VIAL	DIRECTA	13.500.000	24/09/2018	24/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180109	20180109	3 MESES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-077	HOLMES CUCANCHON VARGAS	7.166.613	SEGURIDAD VIAL	DIRECTA	16.000.000	26/09/2018	26/11/2018	RECURSOS PROPIOS	20180110	20180110	2 MESES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-078	CRISTO ESTRADA MENDEZ	1.103.096.921	SEGURIDAD VIAL	DIRECTA	15.000.000	26/09/2018	26/11/2018	RECURSOS PROPIOS	20180111	20180111	2 MESES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-080	ALEXIS SOLORZANO DOMINGUEZ	1.103.103.851	EDUCACION VIAL	DIRECTA	25.000.000	26/09/2018	26/11/2018	RECURSOS PROPIOS	20180112	20180112	2 MESES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-081	OSCAR VASQUEZ YANCES	9.293.171	SEGURIDAD VIAL	DIRECTA	19.000.000	26/09/2018	31/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180113	20180113	95 DIAS	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-082	LORENA CARDENAS TRESPALACIOS	22.869.468	SEGURIDAD VIAL	DIRECTA	6.500.000	3/10/2018	30/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180120	20180120	88 DIAS	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-083	JULIAN GOMEZ CORONADO	3.837.921	SEGURIDAD VIAL	DIRECTA	35.000.000	3/10/2018	3/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180121	20180121	2 MESES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-084	NATALY MARCANO VERGARA	1.127.585.651	EDUCACION VIAL	DIRECTA	6.500.000	3/10/2018	30/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180122	20180122	88 DIAS	CANCELADO	
MINIMA CUANTIA	CD-085	FUNDESCOLOMBIA FUNDETEC	900019703-8	EDUCACION VIAL	DIRECTA	7.350.000	7/11/2018	7/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180123	20180123	1 MES	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-086	CLAUDIA MARQUEZ TRESPALACIO	1.103.096.917	SEGURIDAD VIAL	DIRECTA	6.500.000	3/10/2018	30/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180124	20180124	88 DIAS	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-087	ESTEFANIA GOMEZ GONZALEZ	1.095.435.329	SEGURIDAD VIAL	DIRECTA	6.500.000	3/10/2018	30/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180125	20180125	88 DIAS	CANCELADO	
PRESTACION DE SERVICIOS	CD-088	KELLY MERCADO CEBALLOS	1.126.419.060	SEGURIDAD VIAL	DIRECTA	6.500.000	3/10/2018	30/12/2018	RECURSOS PROPIOS	20180126	20180126	88 DIAS	CANCELADO	
TOTAL						590.241.156								

INFORMACION ADICIONAL:

CONTRATOS CELEBRADOS EN EL SEMESTRE I DE ENERO A 30 DE JUNIO
--

Nº DE CONTRATOS CELEBRADOS EN EL SEMESTRE I DE ENERO A 30 DE JUNIO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO A CONTRATACION SEGUNDO SEMESTRE
30	

FIRMA FUNCIONARIO QUE RINDE EL
Nombre: JOSE G. CONTRERAS MARQUEZ

Cargo: Director

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
JOSE CONTRERAS MARQUEZ

INFORME ADQUISICION Y BAJAS

FECHA: 30 diciembre del 2018
VIGENCIA: julio-diciembre del 2018

[illegible]

RESPONSABLE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Jose G. Contreras Marquez
CARGO: Director

NOTA: ORIGINAL FIRMADO

FORMATO CGDS- 008
MODIFICACIONES PRESUPUESTAL INGRESOS
INFORMACION PRESENTADA A LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ENTIDAD:		NIT		823.001.932-1		NOMBRE: INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE COROZAL "IMTRAC"			
UNIDAD EJECUTORA:									
RUBRO PRESUPUESTAL				CODIGO (1)					
NOMBRE (2)				GRUPO				1	
				SUBGRUPO				1	
				CUENTA MAYOR				0	
				CUENTA AUXILIAR				2	
				ORDINAL				0	
SUBCUENTA ORDINAL				2					
INDICE				0					
SUBINDICE				1					
FOTO-MULTA				RESOLUCIÓN A20180001				JULIO 20 DE 2018	436.000.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO				FECHA				ADICIONES(\$)	REDUCCIONES(\$)
MODIFICACIONES									

VIGENCIA: SEGUNDO SEMESTRE 2018

FIRMA FUNCIONARIO QUE RINDE EL INFORME
YOVANIS MENDOZA SANTOS
CARGO: TESORERO

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
JOSE CONTRERAS MARQUEZ
CARGO: DIRECTOR

FORMATO CGDS- 009
MODIFICACIONES PRESUPUESTAL EGRESOS
INFORMACION PRESENTADA A LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

UNIDAD EJECUTORA:		VIGENCIA: SEGUNDO SEMESTRE 2018											
ENTIDAD: NIT		823.001.932-1 NOMBRE: INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE COROZAL "IMTRAC"											
RUBRO PRESUPUESTAL		MODIFICACIONES											
CODIGO (1)		GRUPO											
SUBINDICE		SUBGRUPO											
INDICE		CUENTA MAYOR											
SUBCUENTA ORDINAL		CUENTA AUXILIAR											
ORDINAL		ORDINAL											
NOMBRE (2)		ACTO ADMINISTRATIVO											
FECHA		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
ADICIONES(\$)		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
REDUCCIO NES(\$)		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
CREDITOS(\$)		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
CONTRACREDITOS (\$)		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
APLAZAMIENTOS(\$)		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION A20180001 JULIO 20 2018											
		RESOLUCION											

FORMATO CGDCS 010
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS
INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE COROZAL - IMTRAC NIT:823001932 - 1
 Período: 1 DE JULIO A 30 DE DICIEMBRE DE 2018

Rubro	Nombre Rubro Presupuestal	Presupuesto Inicial	Adición	Reducción	Presupuesto Definitivo	Recaudos	Saldo x Recaudar
1	INGRESOS	1.476.949.000,00	0	0	1.476.949.000,00	1.732.537.068,00	169.411.932,00
11	INGRESOS CORRIENTES	1.476.949.000,00	0	0	1.476.949.000,00	1.732.537.068,00	169.411.932,00
1101	TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00
110101	Circulación tránsito	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00
1102	NO TRIBUTARIOS	1.476.949.000,00	0	0	1.476.949.000,00	1.732.537.068,00	169.411.932,00
110201	Tasas, Multas y Contribuciones	2.000,00	0	0	2.000,00	0,00	2.000,00
11020101	Tasas	2.000,00	0	0	2.000,00	0,00	2.000,00
1102010101	Tránsito y Transporte	1.000,00	0	0	1.000,00	0	1.000,00
1102010102	Otras Tasas	1.000,00	0	0	1.000,00	0	1.000,00
110202	Operacionales	1.476.947.000,00	0	0	1.476.947.000,00	1.732.537.068,00	169.409.932,00
11020201	Venta de Servicios	1.450.946.000,00	0	0	1.450.946.000,00	1.710.537.068,00	165.408.932,00
1102020101	Servicios Tránsito y Transporte	1.450.946.000,00	0	0	1.450.946.000,00	1.710.537.068,00	165.408.932,00
110202010101	Matrículas	200.050.000,00	0	0	200.050.000,00	125.003.403,00	75.046.597,00
11020201010101	Vehículos Automotores	46.050.000,00	0	0	46.050.000,00	25.257.000,00	20.793.000,00
11020201010102	Motoristas	135.000.000,00	0	0	135.000.000,00	87.077.903,00	47.922.097,00
11020201010103	Cancelación de Matrículas	2.500.000,00	0	0	2.500.000,00	225.000,00	2.275.000,00
11020201010104	Duplicado y licencias de tránsito	10.000.000,00	0	0	10.000.000,00	5.924.500,00	4.075.500,00
11020201010105	Derecho a radicación de motocicletas y vehículos	6.500.000,00	0	0	6.500.000,00	6.519.000,00	-19.000,00
110202010102	Multas	917.889.000,00	0	0	917.889.000,00	1.383.200.000,00	-40.311.000,00
11020201010201	Foto-Multa	887.889.000,00	436.000.000,00	0	1.323.889.000,00	1.380.000.000,00	-56.111.000,00
11020201010202	Comparendos	19.000.000,00	0	0	19.000.000,00	3.200.000,00	15.800.000,00
11020201010203	Otras Multas	11.000.000,00	0	0	11.000.000,00	0	11.000.000,00
110202010103	Placas	2.500.000,00	0	0	2.500.000,00	878.000,00	1.622.000,00
11020201010301	Reposición Vehículos Automotores	1.500.000,00	0	0	1.500.000,00	562.000,00	938.000,00
11020201010302	Reposición Motocicletas	1.000.000,00	0	0	1.000.000,00	316.000,00	684.000,00
110202010104	Traspasos	65.000.000,00	0	0	65.000.000,00	38.893.126,00	26.106.874,00
11020201010401	Traspaso de propiedad de vehículo	30.000.000,00	0	0	30.000.000,00	19.953.000,00	10.047.000,00
11020201010402	Traspaso de propiedad de Motocicleta	35.000.000,00	0	0	35.000.000,00	18.940.126,00	16.059.874,00
110202010105	Licencias de conducción	57.000.000,00	0	0	57.000.000,00	32.748.000,00	24.252.000,00
11020201010501	licencias de conducción Inicial	15.000.000,00	0	0	15.000.000,00	9.658.600,00	5.341.400,00
11020201010502	Duplicado de licencias de conducción	20.000.000,00	0	0	20.000.000,00	3.510.000,00	16.490.000,00
11020201010503	Refrendación de licencias de conducción	22.000.000,00	0	0	22.000.000,00	19.579.400,00	2.420.600,00
110202010106	Derechos de tránsito	173.600.000,00	0	0	173.600.000,00	79.271.379,00	94.328.621,00
11020201010601	Derecho a certificado de propiedad	3.000.000,00	0	0	3.000.000,00	1.853.000,00	1.147.000,00
11020201010602	Derecho a cambio de color	3.500.000,00	0	0	3.500.000,00	178.000,00	3.322.000,00
11020201010603	Derecho a cambio y regabación de motor	6.500.000,00	0	0	6.500.000,00	640.000,00	5.860.000,00
11020201010604	Derecho a cambio de cabina	2.500.000,00	0	0	2.500.000,00	0	2.500.000,00
11020201010605	Derecho a cambio de carrocería	3.000.000,00	0	0	3.000.000,00	425.000,00	2.575.000,00
11020201010606	Derecho a cambio y regabación de chasis	2.000.000,00	0	0	2.000.000,00	0	2.000.000,00
11020201010607	Derecho a pignoración	25.000.000,00	0	0	25.000.000,00	1.476.000,00	23.524.000,00
11020201010608	Derecho a des pignoración	25.000.000,00	0	0	25.000.000,00	10.285.000,00	14.715.000,00
11020201010609	Derecho a transformación	7.500.000,00	0	0	7.500.000,00	425.000,00	7.075.000,00
11020201010610	Derecho a sistematización	3.500.000,00	0	0	3.500.000,00	0	3.500.000,00
11020201010611	Derecho a Cargue y descargue	7.500.000,00	0	0	7.500.000,00	42.000.579,00	-34.500.579,00
11020201010612	Derecho a licencias de funcionamiento anual para empresas y cooperativas de transporte	4.500.000,00	0	0	4.500.000,00	0	4.500.000,00
11020201010613	Derecho al garaje o parqueo	500.000,00	0	0	500.000,00	0	500.000,00
11020201010614	Derecho de repotenciación de vehículos automotores	2.500.000,00	0	0	2.500.000,00	0	2.500.000,00
11020201010615	Desvinculación de vehículos de servicio público de las empresas	3.500.000,00	0	0	3.500.000,00	0	3.500.000,00
11020201010616	Derecho a regabación de motor	5.500.000,00	0	0	5.500.000,00	0	5.500.000,00
11020201010617	Derecho a rodamiento taxi campero	35.000.000,00	0	0	35.000.000,00	1.192.000,00	33.808.000,00
11020201010618	Derecho a cambio de tipo de combustible	2.500.000,00	0	0	2.500.000,00	0	2.500.000,00
11020201010619	Derecho a retención en la fuente	5.600.000,00	0	0	5.600.000,00	20.796.800,00	-15.196.800,00
11020201010620	Derecho a custodia, mantenimiento, conservación de vehículos	25.000.000,00	0	0	25.000.000,00	0	25.000.000,00
110202010107	Tránsito libre y permisos	12.000.000,00	0	0	12.000.000,00	50.303.160,00	-38.303.160,00
11020201010701	Permisos de transporte escolar anual	500.000,00	0	0	500.000,00	0,00	500.000,00
11020201010702	Permiso de grúa perimetro urbano para vehículos	2.500.000,00	0	0	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
11020201010703	Permiso de grúa fuera del perimetro urbano para motocicletas	1.000.000,00	0	0	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
11020201010704	Permiso de grúa fuera del perimetro urbano para vehículos	3.000.000,00	0	0	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
11020201010705	Permiso de grúa perimetro urbano para motocicletas	1.000.000,00	0	0	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
11020201010706	Permiso autorización mallla vial vehículos pesados	4.000.000,00	0	0	4.000.000,00	50.303.160,00	-46.303.160,00
110202010108	Otros Servicios de Tránsito y Transporte	22.907.000,00	0	0	22.907.000,00	240.000,00	22.667.000,00
11020201010801	Otros Servicios de Tránsito y Transporte	22.907.000,00	0	0	22.907.000,00	240.000,00	22.667.000,00
11020202	Aportes y Participaciones	26.001.000,00	0	0	26.001.000,00	22.000.000,00	4.001.000,00
1102020201	Del Nivel Departamental	26.001.000,00	0	0	26.001.000,00	22.000.000,00	4.001.000,00
110202020101	Del Nivel Central Departamental	26.000.000,00	0	0	26.000.000,00	22.000.000,00	4.000.000,00
110202020102	Otras Participaciones	1.000,00	0	0	1.000,00	0,00	1.000,00

Firma Funcionario que Rinde el Informe
 Nombre: YOVANI MENDOZA SANTOS
 Cargo: TESORERO

Firma Representante Legal
 Nombre: JOSÉ CONTRERAS MARQUEZ
 Cargo: DIRECTOR

FORMATO GDS-011
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES
INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Periodo: SEGUNDO SEMESTRE DE 2018

Rubro	Nombre Rubro Presupuestal	Presupuesto Inicial	Adición	Credito	C/Credito	Presupuesto Definitivo	Compromiso	Saldo a Ejecutar	Saldo Disponible
2	GASTOS	1.476.949.000	436.000.000	90.400.000	90.400.000	1.910.049.000	1.230.999.349	681.949.651	681.949.651
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	969.449.000	-	22.900.000	22.900.000	966.549.000	287.979.019	681.469.981	681.469.981
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	545.060.000	-	20.000.000	20.000.000	542.160.000	517.792.179	24.367.821	24.367.821
2.1.01.01	Servicios Personales Asociados a la Nómina	325.860.000	-	-	8.500.000	317.360.000	306.795.299	10.564.701	10.564.701
2.1.01.01.01	Sueldos de Personal de Nómina	240.000.000	-	-	8.500.000	231.500.000	230.427.666	1.077.334	1.077.334
2.1.01.01.03	Gastos de Representación	12.200.000	-	-	-	12.200.000	-	-	-
2.1.01.01.04	Prima de Navidad	22.500.000	-	-	-	22.500.000	19.850.038	2.649.972	2.649.972
2.1.01.01.05	Prima de Servicios	9.980.000	-	-	-	9.980.000	9.371.800	608.200	608.200
2.1.01.01.06	Prima o Subsidio de Alimentación	9.980.000	-	-	-	9.980.000	7.580.000	2.400.000	2.400.000
2.1.01.01.07	Auxilio de Transporte	6.800.000	-	-	-	6.800.000	6.800.000	-	-
2.1.01.01.08	Indemnización por Vacaciones	9.500.000	-	-	-	9.500.000	9.500.000	-	-
2.1.01.01.09	Intereses Sobre Cesantías	2.500.000	-	-	-	2.500.000	-	-	-
2.1.01.01.10	Bonificación por servicios prestados	2.900.000	-	-	-	2.900.000	2.233.805	666.195	666.195
2.1.01.01.11	Otros Servicios Personales Asociados a la Nómina	9.500.000	-	-	-	9.500.000	8.832.000	668.000	668.000
2.1.01.01.12	Para entender déficit vigencia anterior	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.01.02	Servicios Personales Indirectos	114.000.000	-	3.000.000	11.500.000	105.500.000	98.390.326	7.109.674	7.109.674
2.1.01.02.01	Honorarios Profesionales	60.000.000	-	-	11.500.000	48.500.000	41.916.666	6.583.334	6.583.334
2.1.01.02.02	Personal Supernumerario	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.01.02.03	Remuneración por Servicios Técnicos	54.000.000	-	3.000.000	-	57.000.000	56.473.660	526.340	526.340
2.1.01.02.04	Remuneración de Aprendices	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.01.02.05	Otros Servicios Personales Indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.01.03	Contribuciones Inherentes a la Nómina	105.200.000	-	-	-	105.200.000	-	-	-
2.1.01.03.01	Al Sector Privado	93.200.000	-	17.000.000	2.900.000	119.300.000	112.606.554	6.693.446	6.693.446
2.1.01.03.01.01	Fondos de Cesantías	24.300.000	-	17.000.000	2.900.000	107.300.000	101.085.168	6.214.832	6.214.832
2.1.01.03.01.02	Fondos de Pensiones	28.800.000	-	8.500.000	-	21.400.000	18.554.583	2.845.417	2.845.417
2.1.01.03.01.03	Empresas Promotoras de Salud	20.400.000	-	8.500.000	-	37.300.000	36.868.422	431.578	431.578
2.1.01.03.01.04	Administradoras Riesgos Profesionales	10.100.000	-	-	-	28.900.000	28.803.462	96.538	96.538
2.1.01.03.02	Pagos vigencias expiradas	-	-	-	-	10.100.000	10.023.600	76.400	76.400
2.1.01.03.02.01	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	9.600.000	-	-	-	9.600.000	6.835.101	2.764.899	2.764.899
2.1.01.03.02.02	Aportes Parafiscales	12.000.000	-	-	-	12.000.000	11.521.386	478.614	478.614
2.1.01.03.02.03	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	4.800.000	-	-	-	4.800.000	4.608.558	191.442	191.442
2.1.01.03.02.04	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	7.200.000	-	-	-	7.200.000	6.912.828	287.172	287.172
2.1.01.03.02.05	ESAP y otras Universidades (Ley 21 y 812 de 2003)	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.01.03.02.06	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.01.03.02.07	Pagos vigencias expiradas	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.02	GASTOS GENERALES	44.000.000	-	2.900.000	-	44.000.000	41.500.000	2.500.000	2.500.000
2.1.02.01	Adquisición de Bienes	-	-	2.900.000	-	-	-	-	-
2.1.02.01.01	Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.02.01.02	Compra de Equipos	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.02.01.03	Dotación de personal	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.02.01.04	Bienestar Social	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.02.01.05	Otras Adquisiciones de Bienes	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.02.02	Adquisición de Servicios	44.000.000	-	2.900.000	-	44.000.000	41.500.000	2.500.000	2.500.000
2.1.02.02.01	Capacitación	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.02.02.02	Viajes y Gastos de Viaje	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.02.02.03	Comunicaciones y Transporte	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.02.02.04	Servicios Públicos	7.000.000	-	-	-	7.000.000	7.000.000	-	-
2.1.02.02.05	Seguros	-	-	2.900.000	-	2.900.000	2.835.500	64.500	64.500
2.1.02.02.06	Publicidad	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.02.02.07	Impresos y Publicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.02.02.08	Mantenimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.02.02.09	Vigilancia	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.02.02.10	Elementos de Aseo y Cafetería	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.02.02.11	Arrendamientos	36.000.000	-	-	-	36.000.000	34.500.000	1.500.000	1.500.000
2.1.02.02.12	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	1.000.000	-	-	-	1.000.000	-	1.000.000	1.000.000
2.1.02.02.13	Sistemización	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.02.02.14	Bienestar Social	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.02.02.15	Gastos Judiciales	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.02.02.16	Otras Adquisiciones de servicios	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.02.02.17	Suministro de Combustible	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.02.02.18	Impuestos y Multas	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.02.02.19	Pagos vigencias expiradas	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.02.02.20	Sentencias y Conciliaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.02.02.98	Otras Adquisiciones de servicios	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	380.389.000	-	-	-	380.389.000	-	380.389.000	380.389.000
2.1.03.01	Transferencias Corrientes de Previsión Social	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.03.01.01	Cesantías definitivas	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.03.01.02	Cesantías parciales	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.03.01.03	Pensiones	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.03.01.04	Metadatos Pensionales	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.03.01.05	Cuotas partes pensionales	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.03.02	Otras Transferencias	380.389.000	-	-	-	380.389.000	-	380.389.000	380.389.000
2.1.03.02.01	Pagos a Particulares y Organismos Privados	380.389.000	-	-	-	380.389.000	-	380.389.000	380.389.000
2.1.03.02.02	Cuota de Auditar	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.03.02.03	Sentencias y Conciliaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.03.02.05	Otras Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.03.03	Pagos vigencias expiradas	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	507.500.000	436.000.000	67.500.000	67.500.000	943.500.000	943.020.330	479.670	479.670
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	455.000.000	436.000.000	67.500.000	67.500.000	891.000.000	918.020.330	479.670	479.670
2.3.01.01	Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura	455.000.000	436.000.000	67.500.000	67.500.000	891.000.000	918.020.330	479.670	479.670
2.3.01.01.01	Rehabilitación Vial y Semaforización	15.000.000	-	-	-	15.000.000	-	-	-
2.3.01.01.02	Seguridad Vial	230.000.000	243.000.000	-	-	473.000.000	472.740.330	259.670	259.670
2.3.01.01.03	Educación vial y planes de tránsito	185.000.000	193.000.000	67.500.000	-	445.500.000	445.280.000	220.000	220.000
2.3.01.01.04	Pago vigencias anteriores	25.000.000	-	-	-	25.000.000	-	-	-
2.3.02	DOTACIÓN	25.000.000	-	-	-	25.000.000	-	-	-
2.3.02.01	Equipos, Materiales, Suministros y Servicios	52.500.000	-	-	-	25.000.000	25.000.000	-	-
2.3.02.01.01	Dotación Y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	35.000.000	-	-	-	25.000.000	25.000.000	-	-
2.3.02.01.02	Dotación de Instalaciones	10.000.000	-	-	-	25.000.000	25.000.000	-	-
2.3.02.01.03	Combustible	7.500.000	-	-	7.500.000	-	-	-	-

FIRMA FUNCIONARIO QUE RINDE EL INFORME
Nombre: YOVANI MENDOZA SANTOS
Cargo: TESORERO

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
JOSE CONTRERAS MARQUEZ
DIRECTOR

FORMATO CGDS 013
INFORME CUENTAS BANCARIAS / ENTIDADES FINANCIERAS
INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ENTIDAD : INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE COROZAL - IMTRAC
 VIGENCIA 2018
 SEGUNDO SEMESTRE 2018

NIT 823,001,932-1

FECHA:

BANCO/ ENTIDAD	CODIGO	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DESTINACION CUENTA	INGRESOS	SALDO LIBRO CONTABLE	BANCARIO	SALDO LIBRO CONTABLE	SALDO EXTRA	OBSERVACIONES
BANCOLOMBIA		11125549031	AHORRO	IMTRAC COROZAL		63.034,15	63.034,15	63.034,15	63.034,15	
BANCOLOMBIA		11154415741	CORRIENTE	FUNCIONAMIENTO	-	2.614.643,08	2.614.643,08	2.614.643,08	2.614.643,08	
BANCOLOMBIA		11154412222	AHORRO	COMPARENDOS	-	9.562,22	9.562,22	9.562,22	9.562,22	
BANCOLOMBIA		11154412982	AHORRO	PERMISO MALLA VIAL	-	30.311,00	30.311,00	30.311,00	30.311,00	
BANCOLOMBIA		11176806962	CORRIENTE	COMPARENDOS	-	5.255,73	5.255,73	5.255,73	5.255,73	
BANCOLOMBIA		11169565726	AHORRO	ESTAMPILLAS	-	-	-	-	-	

FIRMA FUNCIONARIO QUE RINDE EL INFORME

Nombre: YOVANI MENDOZA SANTOS

Cargo: TESORERO

JOSE G. CONTRERAS MARQUEZ

DIRECTOR

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: debe registrar todas las cuentas aperturas que tiene la entidad, si alguna esta inactiva informe en la columna observaciones y estipule porque no se ha cerrado

INFORME PRESENTADO A LA COMISIÓN DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

INFORME PRESENTADO A LA COMISIÓN DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

INFORME PRESENTADO A LA COMISIÓN DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

INFORME PRESENTADO A LA COMISIÓN DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

INFORME PRESENTADO A LA COMISIÓN DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

INFORME PRESENTADO A LA COMISIÓN DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

INFORME PRESENTADO A LA COMISIÓN DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

INFORME PRESENTADO A LA COMISIÓN DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

INFORME PRESENTADO A LA COMISIÓN DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE COROZAL	FECHA	2018
NIT: 823.001.932-1	VIGENCIA	SEGUNDO SEMESTRE

ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE COROZAL

SEGUNDO SEMESTRE

SEGUNDO SEMESTRE

[illegible]

OBSERVACIONES: DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2018, NO PRESENTAMOS CUENTAS POR PAGAR.

FIRMA RESPONSABLE DEL AREA PROCESO

NOMBRE: YOVANI MENDOZA SANTOS
CARGO: TESORERO

CARGO: TE3SORERO

JOSE G. CONTRERAS MARQUEZ
DIRECTOR

DIRECTOR

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

INFORMACION PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO

INFORMACION PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO

FECHA: Diciembre 30 2017

VIGENCIA: Segundo semestre 2017

[illegible]

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: JOSE G. CONTRERAS MARQUEZ
CARGO: DIRECTOR

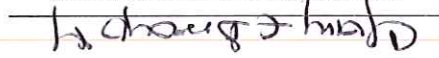
NOTA: ORIGINAL FIRMADO

FORMATO CGDS-028
PLAN ESTRATEGICO
INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ENTIDAD: Instituto Municipal De Transportes Y Tránsito De Corozal FECHA: DICIEMBRE 30 DE 2018
NIT: 823.001.932-1
VIGENCIA: julio 01 -diciembre 30 de 2018

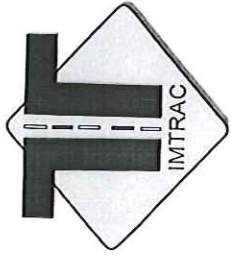
PLAN ESTRATEGICO
NATURALIZA JURIDICA
EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE COROZAL FUE CREADO SEGUN ACUERDO N° 045 DE 1998 "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA SUSPENSION DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE COROZAL Y SE CREA EL INSTITUTO DE MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE COROZAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
VISION CORPORATIVA
Comprometidos con nuestros usuarios para el mejoramiento de la calidad del servicio, a través de una administración eficiente, organizada y desarrollo de los planes enfocados a la formación de una cultura ciudadana basado en el
MISSION CORPORATIVA
Planificar, regular y controlar el funcionamiento ágil y eficiente de los trámites de los vehículos automotores y de la movilidad del tránsito y transporte de corozal, de acuerdo con el modelo de desarrollo social y económico de la ciudad y fomentar la cultura de la seguridad vial en concordancia con las leyes que rigen la materia.operaciones, sus
PRINCIPIOS CORPORATIVOS
1.Servicio integral con enfoque al cliente 2.Transparencia en el desarrollo de las actividades 3. Difusión de educación vial 4. Comunicación institucional 5. Cultura de la legalidad
OBJETIVOS GENERALES
Priorizar tareas para afrontar con acertadas y oportunas soluciones las dificultades que puedan tener los usuarios en la presentación de sus trámites y construir hacia el futuro una mejor cultura ciudadana para mejorar la movilidad y
ESTRATEGIAS
El IMTRAC cuenta con un Plan estratégico que pretende generar en la comunidad Corozalera, una eficiente prestación en los servicios y trámites que se realicen en este Organismo de Tránsito, así mismo la dirección busca
POLITICA INSTITUCIONAL
Intención global de la organización. Se formalizan por la Alta Dirección a través del Plan Plan de Acción.Licencia en Regulación, control y gestión para la optimización de una Movilidad sostenible, segura y accesible. Promover acciones y medidas de mediano y largo plazo con el propósito de generar condiciones para mejorar la situación social y económica en el IMTRAC.
POLITICA DE LA CALIDAD
Organizar, planear, ejecutar, articular, coordinar y controlar todo lo relacionado con el transporte automotor terrestre, la Circulación peatonal y vehicular de acuerdo con la dinámica del desarrollo social y económico del Municipio, brindando servicios que satisfagan las necesidades del usuario, fomentando la seguridad vial y el cumplimiento de las
POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
El Instituto Municipal de Transportes y Tránsito de Corozal, en aras de dar cumplimiento de las funciones regadas aplica la administración del riesgo como instrumento que ayuda al conocimiento y mejoramiento de la entidad, contribuye a elevar la productividad y a garantizar la eficiencia y la eficacia en los procesos organizacionales permitiendo definir
RESPONSABLE DE LA INFORMACION: JEFE DE CONTROL INTERI Mary arroyo Meza y DIRECTOR Jose Conteras Marquez

FIRMA FUNCIONARIO QUE RINDE EL INFORME



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL





Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: MARY ARROYO MEZA
B. CARGO: JEFE DE CONTROL INTERNO
C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL): Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal-IMTRAC-
D. CIUDAD Y FECHA: Corozal, Sucre Enero 02 del 2019
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: julio 01 DE 2018
F. CONDICIÓN DE LAPRESENTACIÓN:
RETIRO _____ SEPARACIÓN DEL CARGO _____ RATIFICACIÓN x
G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

Por medio de la presente hago entrega del Informe De Gestión De La Oficina De Control Interno del Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal- IMTRAC- realizada durante la vigencia 01 de julio del 2018 hasta el 30 de diciembre del 2018.

En mi calidad de Jefe de Control Interno del IMTRAC, he venido ejerciendo las funciones de evaluador independiente al Sistema de Control Interno de este Instituto realizando la labor de auditoría interna, acompañamiento y asesoría con el propósito de agregar valor para que los procesos y procedimientos garanticen el cumplimiento de las acciones y metas trazadas en busca del mejoramiento continuo del IMTRAC.

Se emprendieron acciones tendientes a:

- ✓ Evaluar los procesos del IMTRAC dentro de su ambiente de control.
- ✓ Analizar el seguimiento al Plan Anticorrupción y Mapas de Riesgo del IMTRAC.
- ✓ Evaluar las actividades de control realizadas por parte del IMTRAC durante el segundo semestre de 2018.
- ✓ Estudiar los avances presentados en el IMTRAC durante el segundo semestre de 2018, con respecto al componente de Información y Comunicación.
- ✓ Elaborar los respectivos análisis a las actividades de monitoreo que se realizaron en la vigencia informada en la Entidad.

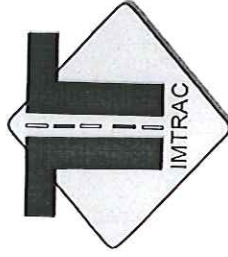
Para lograr esos avances hemos recurrido a recomendaciones verbales, circulares y oficios dirigidos a la estructura administrativa y operativa del IMTRAC logrando con ello mejorar y superar aquellas deficiencias que se han detectado en cada uno de los empleados, con el objeto de mejorar su desempeño, productividad y la transparencia de sus funciones, comportamientos y procesos.

El Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Corozal Sucre, está en proceso de elaboración del Código de Integridad, como patrón de conducta y comportamiento particular y profesional de los funcionarios de la entidad.

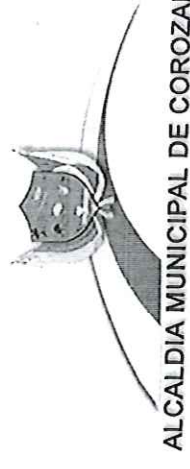
Se establecen los principios de integridad, los cuales van dirigidos hacia el individuo y su comportamiento, entre los cuales señalan los siguientes:

- Prevalencia del interés general
- principio de garantía del debido proceso
- principio de eficacia
- principio de celeridad
- principio de la responsabilidad social

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: transitodecorozalsucre@hotmail.com
Por la renovación de Corozal



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

- principio de no discriminación

Se finalizó con el cronograma de auditorías internas programadas para la vigencia 2018. La CGDS auditoria modalidad especial a los procesos contravencionales vigencia fiscal 2016-2017, se envió el Plan de Mejoramiento para su aprobación y conjurar los hallazgos a la fecha no se ha recibido respuesta.

Se continúa consolidando desde la cultura ética, la gestión integral del recurso humano para un adecuado direccionamiento estratégico, se realizaron capacitaciones y actividades de bienestar laboral, de igual manera le vengo haciendo seguimiento y control a las actualizaciones de las hojas de vida de la Planta de personal de la entidad (funcionarios y contratistas) en el SIGEP. Así mismo se ha continuado con la revisión del cargue de la información en el SUI; se realizaron los seguimientos al Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD). Se ha fomentado la cultura del autocontrol en todos los servidores de la entidad.

Se presentaron los siguientes informes de Ley en las fechas correspondientes, los cuales se encuentran publicados en la página web www.imtraccorozal.gov.co/:

Informe Ejecutivo Pormenorizado Del Sistema De Control Interno Periodo Evaluado: **12 De Marzo De 2018 Al 12 De Julio 2018.**

Informe Ejecutivo Pormenorizado Del Sistema De Control Interno Periodo Evaluado: **12 De julio De 2018 Al 12 De noviembre 2018**

Informe De Austeridad En El Gasto **tercer trimestre 2018**

Informe De Austeridad En El Gasto **cuarto trimestre 2018**

Seguimiento Plan Anticorrupción **tercer cuatrimestre de 2018**

Informe de PQRD **Segundo Semestre de 2018**

Estado General Del Sistema De Control Interno

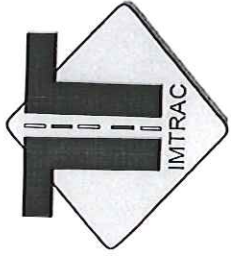
El Sistema de Control Interno del IMTRAC ha logrado un nivel de madurez intermedio, mediante una estructura de operación que mitiga en forma adecuada los riesgos inherentes a sus funciones. Más sin embargo se alertó a la dirección del IMTRAC de la necesidad de implementación e iniciar el proceso de adopción y socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, como instrumento para establecer controles e indicadores de gestión de los diferentes procesos.

La recomendación primordial y fundamental para la adecuada ejecución y mantenimiento de las actualizaciones al Modelo de Planeación y Gestión, es el compromiso práctico y continuo por parte de todos los empleado, quienes son los responsables de los procesos y por ende los llamados al análisis de la auto evaluación de la gestión y el autocontrol. Esto quiere decir que el compromiso debe verse reflejado en la práctica con acciones tendientes a liderar dichos procesos.

Recomendaciones De La Oficina De Control Interno De Gestión

La entidad aún tiene pendiente el diligenciamiento de los Autodiagnósticos de MIPG y de acuerdo con los resultados que arrojen estos, se deberá realizar el respectivo plan de acción, el cronograma de trabajo y los planes de mejoramiento, de manera que permitan ir

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: transitodecorozalsucre@hotmail.com
Por la renovación de Corozal



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

cerrando las brechas para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Es necesario que se avance la construcción de la política de Integridad donde se adopten los valores de integridad propios del Municipio y se haga la migración del código de ética a esta política.

Encausar acciones específicas para fortalecer el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el Trabajo, prestar importancia a los programas de Bienestar Social, Programas de inducción y re inducción, para que se fortalezcan los conocimientos de los empleados públicos, en pro de la entidad.

Ajustar y mejorar Plan Anticorrupción, políticas de riesgo y el Mapa de Riesgos de Corrupción de conformidad con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –mipg-- para la vigencia 2019.

Actualizar las políticas contables y capacitar a los funcionarios sobre las mismas. Con el fin de garantizar un mejor proceso en los pagos realizados por la entidad, se debe priorizar la actualización del Manual de Tesorería.

Se recomienda adelantar de manera prioritaria las actividades relacionadas con el proceso de Gestión Documental de la Entidad, las cuales no se han implementado en la Entidad como el Registro de Activos de Información, Sistema Integrado de Conservación, verificación sobre el uso de firmas electrónicas en el IMTRAC y en general los procesos de la organización documental.

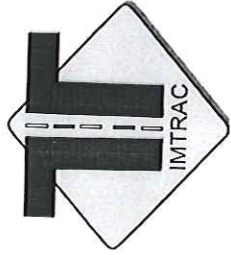
Ajustar la documentación de los procedimientos del Sistema de Gestión Documental a los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación en sus acuerdos, especialmente los procesos de disposición de documentos y preservación a largo plazo. Así mismo, documentar los mecanismos existentes en la Entidad para el riesgo de pérdida de información en soporte físico, el Plan de conservación documental, el Programa de conservación preventiva, el Plan de Preservación Digital y la utilización del Formato Único de Inventario Documental – FUID para inventariar toda la documentación del archivo central y del archivo de gestión.

Cordialmente,


MARY ARROYO MEZA
Jefe de Control Interno IMTRAC

Revisó: José G. Contreras Márquez
Director IMTRAC

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: transitodecorozalsucre@hotmail.com
Por la renovación de Corozal



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

Planta De Personal Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal - IMTRAC

CONTRATISTAS SEGUNDO SEMESTRE DE 2018 IMTRAC

NIT/CÉDULA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CARGO
92556051	ESTEBAN VIVERO TRESPALACIO	ASESOR JURIDICO
1103095244	REYNALDO CHAMORRO PEREZ	ASESOR CONTABLE
1100625295	BRISS VILORIA PÁLENCIA	RECEPCIÓN
42207353	CANDELARIA MENDOZA MEZA	SERVICIOS GENERALES
1103009188	RAFAEL MERCADO SUAREZ	RUNT
64742051	IRINA CONTRERAS PEREZ	APOYO ARCHIVO
1103101276	MELISSA TURIZO MARTINEZ	APOYO TESORERIA

PLANTA DE NOMINA IMTRAC 2018		
92521074	ANIBAL RAFAEL JARABA ORTEGA	GUARDA
92550181	BERNARDO RAFAEL TATIS ALVAREZ	GUARDA
12536357	CARMELO DE LOS SANTO PAYARES SANTOS	GUARDA
9311260	DAVID SEGUNDO CUELLO	ARCHIVO
1103108162	FABIAN DAVID LOPEZ PEREZ	GUARDA
92554900	JAIR LEONID CASTILLA GONZALEZ	J MOVILIDAD VIAL
92559927	JOAQUIN JOSE GONZALEZ PALENCIA	GUARDA
92557560	JOSE GREGORIO CONTRERAS MARQUEZ	DIRECTOR
64738603	LINA MARIA BARBOZA PEREZ	RUNT
92556727	MARIO JOSE ARRIETA NAVARRO	GUARDA
64739911	MARY ARROYO MEZA	CONTROL INTERNO
17156642	RODRIGO JOSE VILORIA CAUSADO	GUARDA
92553886	YOVANIS ANTONIO MENDOZA SANTOS	TESORERO

Mary Arroyo Meza
MARY ARROYO MEZA

Jefe de Control Interno IMTRAC

Jose G. Contreras Márquez
Revisó: José G. Contreras Márquez
Director IMTRAC

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: transitodecorozalsucre@hotmail.com
Por la renovación de Corozal

NIT: 823.001.932-1

[illegible]

NOTA: El Organismo de Transito no tiene ningun INVENTARIO DE APLICACIONES SISTEMATIZADAS EN PRODUCCIÓN debido que no las utiliza.

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE
 NOMBRE: Mary Arroyo Meza
 CARGO: Jefe de Control Interno

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
José G. Contreras Marquez

ENTIDAD: Instituto Municipal De Transportes Y Tránsito De Corozal IMTRAC
NIT: 823.001.932-1
FECHA: 30 de diciembre del 2018
VIGENCIA: julio 01- 30 de diciembre del 2018

ENTIDAD: Instituto Municipal De Transportes Y Tránsito De Corozal IMTRAC

VIGENCIA: julio 01- 30 de diciembre del 2018

NOTA: El Organismo de Transito no tiene ningun servidor, por lo tanto no se relaciona inventario de ellos.

Alm E. Delgado

CARGO: Jefe de Control Interno

NOMBRE: Mary Arroyo Meza

[Signature]

Jose G. Contreras Marquez

ENTIDAD: Instituto Municipal De Transportes Y Tránsito De Corozal IMTRAC
NIT: 823.001.932-1
FECHA: 30 de diciembre del 2018
VIGENCIA: julio - diciembre de 2018

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE
CARGO: Jefe de Control Interno
NOMBRE: Mary arroyo Meza

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Jose G. Contreras Marquez

FORMATO CGDS-042
INENTARIO DE IMPRESORAS
INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

NIH: 823.001.932-1
VIGENCIA: julio 01 -diciembre 30 del 2018

VIGENCIA: julio 01 -diciembre 30 del 2018

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE
NOMBRE: Mary Arroyo Meza

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
JOSE G. CONTRERAS MARQUEZ

INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

FECHA: 30 de diciembre del 2018

NIT: 823.001.932-1

NOTA: El Organismo de Transito no tiene equipos activos y pasivos de comunicaciones, almacenamiento como unidades de backups y unidades de cinta independientes, conmutadores telefonicos.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
JOSE G. CONTRERAS MARQUEZ
Director

FORMATO CGDS-044
ESTADISTICA DEL TALENTO HUMANO

INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ENTIDAD: Instituto Municipal De Transportes Y Tránsito De Corozal IMTRAC
NIT: 823.001.932-1

FECHA: 30 de diciembre del 2018
VIGENCIA: julio 01- diciembre 30 de 2018

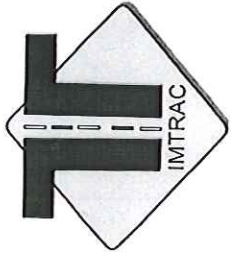
Nombre Funcionario	CARGO	FECHA DE INGRESO	NIVEL
JOSE G. CONTRERAS MARQUEZ	DIRECTOR	4/01/2016	Profesional
DAVID SEGUNDO CUELLO	Coordinador de Matrículas y proyectos	reintegro 5/06/2013	Técnico
MARI ARROYO MEZA	JEFE CONTROL INTERNO		
JAIR CASTILLA GONZALEZ	Jefe de Movilidad y Seguridad Vial	reintegro 17/10/2013	Profesional
LINA PEREZ BARBOZA	Auxiliar Administrativa		Técnico
JOSE SALGADO CANCHILA	Secretario Auxiliar Administrativo	reintegro 28/03/2016	Técnico
YOVANY MENDOZA SANTOS	TESORERO	13/07/2012	Profesional
JOAQUIN GONZALEZ PALENCIA	GUARDA DE TRANSITO	7/01/2016	Profesional
FABIAN LOPEZ PEREZ	GUARDA DE TRANSITO	1/07/2011	Asistencial
ANIBAL JARABA ORTEGA	GUARDA DE TRANSITO	2/07/2011	Asistencial
MARIO ARRIETA NAVARRO	GUARDA DE TRANSITO	8/07/2002	Asistencial
CARMELO DE LOS SANTOS PAYARES	GUARDA DE TRANSITO	19/01/2001	Asistencial
BERNARDO TATIS ALVARES	GUARDA DE TRANSITO	3/03/1999	Asistencial
RODRIGO VILORIA CAUSADO	GUARDA DE TRANSITO	4/03/1999	Asistencial
	reintegro 28/03/2016		Asistencial

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

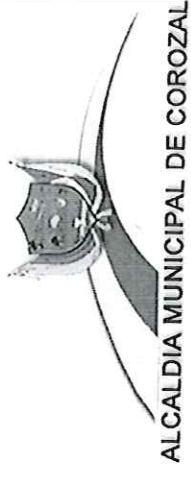
NOMBRE: Mary Arroyo Meza
CARGO: Jefe de Control Interno

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Jose G. Contreras Marquez



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



Corozal, enero 02 de 2019

REF. Informe De Control Contable vigencia julio a diciembre 2018

Por medio del presente hago entrega del Informe De Control Interno Contable del Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito IMTRAC correspondiente al segundo semestre de 2018, con base a las diferentes inspecciones, auditoría, evaluación y asesoría a la oficina de Tesorería desde mi posición de Jefe de Control Interno:

El Control Interno Contable es un proceso que está bajo la responsabilidad del Representante legal del instituto, así como de los Directivos y profesionales de primer nivel, responsables de las áreas Financiera y Contable, el cual se lleva a cabo con el propósito de lograr la existencia y efectividad de mecanismos de control y verificación en las actividades propias del proceso contable, que sean capaces de garantizar que la información financiera, económica y social cumpla con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas.

En concordancia con los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, este informe busca evaluar el desarrollo del Control Interno Contable, revisando la evolución de los controles en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que componen la etapa de reconocimiento; igualmente, se tendrá en cuenta la elaboración y presentación de los informes, reportes y estados contables, análisis, interpretación y comunicación de la información en la etapa de revelación y las demás acciones implementadas en el proceso Financiero. Lo anterior buscando el mejoramiento continuo.

En la actualidad la dependencia es ocupada por el señor YOVANI MENDOZA SANTOS cuyo cargo es **Tesorero-Pagador**, identificado con C.C. 92.553.886, expedida En Corozal. Cargo de Libre Nombramiento Y Remoción. Fecha De Ingreso: 07 de enero de 2016.

La entidad enmarca la contabilidad dentro de las normas de contabilidad generalmente aceptadas y sus decretos regulatorios. Los estados financieros

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



revelan fielmente los hechos contables, tal y como se encuentran registrados en los libros de contabilidad registrados en el Software APOLO y como lo corroboran los respectivos soportes contables.

Es importante resaltar que esta dependencia ha cumplido con la presentación oportuna y sin prorrogas de informes a través de la página del chip de la Contabilidad General de la Nación (CGN), gracias al seguimiento de la oficina de Control Interno, que ha estado pendiente de ello.

La tesorería es manejaba manualmente por no estar habilitado el módulo del software contable, esta es transparente toda vez que los usuarios consignan en una cuenta bancaria habilitada del Instituto para el recaudo proceso este que debe mejorarse con la revisión diaria de las consignaciones que hacen los usuarios por los trámites realizados.

El Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito IMTRAC, realiza la clasificación de cada hecho, transacción u operación, en forma cronológica según el Catálogo General de Cuentas actualizado, en coherencia con el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública como del manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Las cuentas y subcuentas utilizadas son adecuadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas, lo que permite que los hechos realizados por la entidad sean de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas.

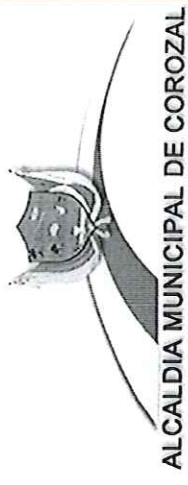
Por otra parte, para garantizar una mayor transparencia y aplicar choques contra la corrupción se ha sugerido al Tesorero pagador del IMTRAC entregar copias de los recibos de consignación de los usuarios para la realización de cada trámite presentado lo cual no se ha cumplido en su totalidad.

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

RECOMENDACIONES:

1. Todo trámite sin excepción a partir de la fecha a la consignación presentada debe colocarle el Nombre del usuario si es Licencia de Conducción y la Placa del vehículo para cualquier otro trámite.
2. Registrar diariamente en el Libro de Ejecución Presupuestal de ingresos el acumulado del día.
3. Presentar a la Dirección del IMTRAC con copia al Control Interno informes quincenales de ingresos y egresos con el objeto de realizar el seguimiento financiero de la entidad.
4. Iniciar con la implementación de las NICSP
5. Continuar con el proceso de depuración contable para que la información financiera sea ajustada y muestre la realidad del IMTRAC.
6. Elaborar e implementar Políticas, manuales, procedimientos que permita guiar la gestión del proceso contable.
7. Mantener el software contable a la vanguardia de las actualizaciones necesarias.
8. Divulgar la información pública, como mecanismo de participación ciudadana tal y como lo exige la Ley, publicar los estados financieros, periódicos, el presupuesto, y demás informes financieros en la página web del Instituto.
9. Para el proceso contable se recomienda la identificación de los riesgos y el seguimiento periódico con el fin de evitar materialización de los mismos.

Cordialmente,

Mary Arroyo Meza

MARY ARROYO MEZA

Jefe De Control Interno IMTRAC

Recibió:

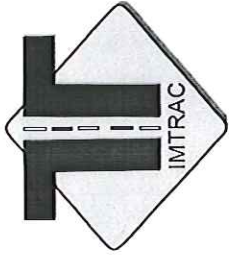
Jose G. Contreras Marquez

JOSE G. CONTRERAS MARQUEZ

Director IMTRAC

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE COROZAL-IMTRAC-

CERTIFICA

Que en el Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal se llevó a cabo una auditoría externa modalidad especial a los procesos contravencionales vigencia fiscal 2016-2017 por parte de la Contraloría General del Departamento de Sucre -CGDS-.

Se hizo entrega de las correcciones al Plan de Mejoramiento para su revisión y aprobación según instructivo y Formato de la CGDS Resolución 117 de 2012, estamos a la espera de su aprobación para iniciar las actividades programadas y cumplir con los indicadores del mismo.

Se expide en Corozal a los veinticuatro (24) días del mes de enero del 2019, a solicitud de la parte interesada.

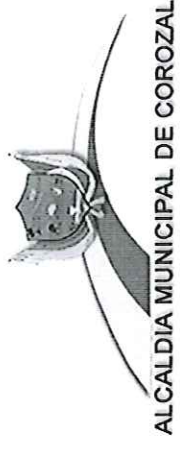
Atentamente


JOSE G. CONTRERAS MARQUEZ
Director IMTRAC

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: transitodecorozalsucre@hotmail.com
Por la renovación de Corozal



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL

Corozal, Enero 02 de 2019

Doctor

JOSE G. CONTRERAS MARQUEZ

Director Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito de corozal IMTRAC
Ciudad

REF. Informe Ejecutivo Anual Vigencia 2018

Cordial saludo,

A continuación, hago entrega del Informe de Gestión Ejecutivo Anual como Jefe de Control Interno IMTRAC para la vigencia 2018:

INFORME EJECUTIVO ANUAL – MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION ARTICULADO CON EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI - VIGENCIA 2018

INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en cumplimiento al Decreto 1499 de 2017, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.

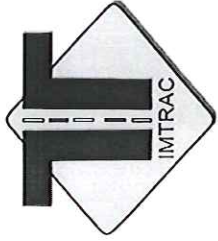
El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI!..

En este sentido, la Oficina de Control Interno del Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal –IMTRAC-, evaluó la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno en la Entidad para la Vigencia 2018, liderado por el Jefe de control interno quien realiza la medición de la efectividad de dicho Modelo. La Función Pública brindó la metodología para tal medición de tomar la información del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG. Los resultados de esta medición son de base para el informe que sobre el avance del Control Interno se tiene.

El presente informe de evaluación del sistema de control interno corresponde al Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal-IMTRAC-, identificado con NIT No 823.001.932-1, es el resultado de un diagnóstico y las acciones adelantadas tanto por la Dirección como Jefe de Control Interno por la vigencia Dos Mil Dieciocho (2018), en aras de dar cumplimiento a los planes de mejoramiento y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno en cumplimiento de la normas vigentes en Colombia, del cual hago entrega el dos (02) de enero del Dos Mil dieciocho.

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar a través de la función de Evaluador Independiente los correctivos necesarios para mejorar la ejecución de los procesos y procedimientos del Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal -IMTRAC-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la ejecución del plan Anual de auditorías.
- Cumplir con el propósito de Acompañamiento y Asesoría.
- Hacer evaluación y seguimiento a los procesos del IMTRAC
- Hacer seguimiento por la implementación del MIPG - MECI como garante de las políticas de Control Interno de la Entidad.
- Realizar recomendaciones para que el Sistema de Control interno avance hacia un sistema de Gestión Pública por resultados.

METODOLOGIA

La recolección de información necesaria para dicha medición se hará a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG VERSION 2 La medición de la gestión y desempeño institucional se hará a través del índice, las metodologías o herramientas definidas por la Función Pública. Sin perjuicio de otras mediciones que en la materia efectúen las entidades del Gobierno, como auditorías, seguimiento a Planes de Mejoramiento.

La primera medición de FURAG está orientada a determinar la Línea Base como punto de partida para que cada entidad avance en la implementación y desarrollo del MIPG.

DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN.

Atendiendo la Cultura Organizacional del IMTRAC, la Misión y su Visión se pudo verificar que los fines administrativos se están logrando con base al Plan estratégico, el Plan de Acción, Plan De Capacitación, Plan Anti Corrupción Y De Atención Ciudadana, previstos para el año 2018.

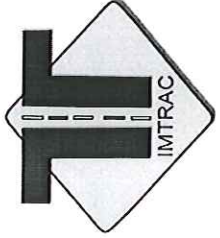
Se realizaron audiencias de rendición de cuentas al Concejo Municipal de Corozal y a través de los medios de comunicación (prensa Hablada y escrita) en atención a las acciones, propuestas en el Plan de Acción, Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano diseñado en el IMTRAC.

De igual manera se continuaron las actualizaciones de las hojas de vida de la Planta de personal del IMTRAC (funcionarios y contratistas) en el SIGEP. Así mismo se ha continuado con el cargue de la información en el SUIT; se realizaron los seguimientos al Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD) ante el Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal IMTRAC.

Se finalizó con el cronograma de auditorías internas programadas para la vigencia 2018. La CGDS practicó Auditoría a los procesos contravencionales Vigencia 2016-2017, se envió el Plan de Mejoramiento para su aprobación y conjurar los presuntos hallazgos a la fecha no se ha recibido respuesta.

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

Se continúa consolidando desde la cultura ética, la gestión integral del recurso humano para un adecuado direccionamiento estratégico, se realizaron capacitaciones y actividades de bienestar laboral, de igual manera le vengo haciendo seguimiento y control a las actualizaciones de las hojas de vida de la Planta de personal de la entidad (funcionarios y contratistas) en el SIGEP. Así mismo se ha continuado con la revisión del cargue de la información en el SUIT; se realizaron los seguimientos al Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD). Se ha fomentado la cultura del autocontrol en todos los servidores de la entidad.

Se presentaron los siguientes informes de Ley en las fechas correspondientes, los cuales se encuentran publicados en la página web www.intraccorozal.gov.co/:

Informe Ejecutivo Pormenorizado Del Sistema De Control Interno

Informe De Austeridad En El Gasto

Seguimiento Plan Anticorrupción

Informe de PQRD

GESTIÓN CON VALORES

La Evaluación independiente de la gestión institucional, es realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión, mediante la ejecución de las auditorías de gestión, las cuales hacen parte del programa de auditorías.

Las auditorías practicadas a los procesos y demás procedimientos propios del IMTRAC, se enmarcan hacia la gestión y se programaron de acuerdo a las metas programadas en el plan de auditorías y plan de acción programado en la oficina de control interno.

En los reportes de las auditorías exponen los resultados de los ejercicios de seguimiento, las observaciones, sugerencias y recomendaciones, generadas

en aspectos en los que se evidencie debilidad, y necesidad de ajustes y/o mejoras.

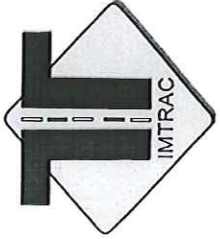
A partir de los informes de resultados de las auditorías realizadas por los entes de Control quedaron pendientes planes de mejoramiento que merecen se tomen los correctivos y se tengan en cuentas estas debilidades y convertirlas en fortalezas.

El Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Corozal Sucre, está en proceso de elaboración del Código de Integridad, como patrón de conducta y comportamiento particular y profesional de los funcionarios de la entidad.

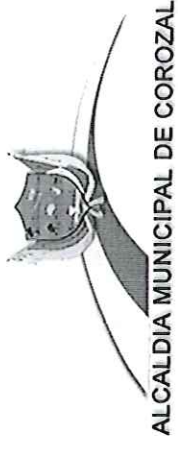
Se establecen los principios de integridad, los cuales van dirigidos hacia el individuo y su comportamiento, entre los cuales señalan los siguientes:

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

- Prevalencia del interés general
- principio de garantía del debido proceso
- principio de eficacia
- principio de celeridad
- principio de la responsabilidad social
- principio de no discriminación

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Hemos recibido los resultados del Indicador de Seguimiento y desempeño Institucional –ISDI- con un puntaje de **60.74** diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG II dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que es la línea base para la medición de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG versión 2.

Resultados por dimensiones:

- D1. Talento Humano: 59.14
- D2. Direccionamiento Estratégico y Planeación: 59.47
- D3. Gestión Para Resultados con Valores: 57.06
- D4. Evaluación de Resultados: 60.34
- D5. Información y Comunicación: 57.19
- D6. Gestión del Conocimiento: 66.21
- D7. Control Interno: 61.01

MIPG (resultados medidos en el FURAG II) concibe al Control Interno como la dimensión que permite asegurar razonablemente que las demás dimensiones cumplan su propósito, al promover el diseño y aplicación de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para su prevención y evaluación. Por ello, es importante que la entidad implemente

el Modelo Estándar de Control Interno, que es el instrumento a través del cual se materializa esta dimensión; es importante señalar que se cuenta con una nueva estructura del MECI la cual se fundamenta en cinco componentes, a saber:

- (i) ambiente de control,
- (ii) administración del riesgo,
- (iii) actividades de control,
- (iv) información y comunicación y
- (v) actividades de monitoreo.

Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno:

- (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo;

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

Corozal - Sucre - Colombia

POR LA RENOVACION DE COROZAL



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

- (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso;
- (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y
- (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

Especialmente, los resultados recomiendan trabajar en los siguientes factores críticos de éxito para el fortalecer esta dimensión en la entidad:

Compromiso de la alta dirección con el sistema de control interno
Seguimiento a la gestión del riesgo por parte de la Dirección
Monitoreo a los controles de los riesgos
Utilidad de la política de administración de riesgos para determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y su impacto.
Gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada por la entidad.

Se aplica la cultura del autocontrol. Lo anterior indica que se gestiona un modelo de control interno de manera continua y sistemática, adopta prácticas de mejoramiento continuo en su operación y gestiona sus riesgos efectiva y eficientemente en todos los niveles.

También es importante señalar que la Dirección ha realizado gestiones para el organismo de tránsito con el fin de asegurar que los planes, programas y proyectos estén acordes con los objetivos establecidos en el plan de mejoramiento, plan estratégico, plan de acción y código de ética.

TALENTO HUMANO

Se desarrollaron durante la vigencia 2018 objetivos institucionales, programas de capacitación, bienestar social e incentivos seguridad y salud en el trabajo, inducción y re inducción a servidores públicos.

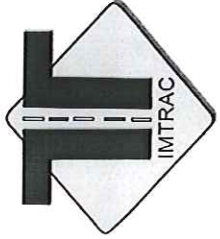
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

En esta dimensión se evalúa el conocimiento de los servidores de la entidad, las actividades que se registran en los procesos, mecanismos para transmitir el conocimiento.

En mi calidad de Jefe De Control Interno a través de circulares y oficios dirigidos a la estructura administrativa y operativa del IMTRAC ha buscado con ello mejorar y superar aquellas deficiencias que se han detectado en cada uno de los empleados, con el objeto de mejorar su desempeño, productividad y la transparencia de sus funciones, comportamientos y procesos. Todos estos adaptados a la Misión, Visión, Objetivos Institucionales, Política De Calidad Y Código De Ética para lograr con ello mayor competitividad y mayor eficiencia en cada una de nuestras competencias

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En esta dimensión se evaluó la comunicación interna y externa de la entidad, la política de gestión documental, los procesos archivísticos, frente a este ítem se recomienda especial atención y capacitación a los funcionarios y contratistas frente a las tablas TRD y TVD, y frente al Fondo Documental Acumulado, y Cuadro de Clasificación Documental - CCD, inventarios de la documentación de los archivos de gestión en el Fondo Único de Inventario Documental FUID, criterios para transferir los archivos de gestión al central, en esta dimensión también se recomienda Documentar y socializar las políticas de Gestión Documental, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, documentar socializar y publicar la política de Seguridad Digital y gobierno.

DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

En esta dimensión se está adelantando, actividades relacionadas con la implementación del MIPG. Se ha realizado auditorías internas a los procesos y procedimientos de la administración, informes requeridos por la autoridad competente y seguimiento a planes de mejoramiento.

DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

En esta dimensión se recomienda documentar y socializar la política de gestión documental, documentar el manual de política contable y documentar el manual de administración de archivos con sus respectivos actos administrativos, así mismo solicitar a la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, las respectivas capacitaciones a funcionarios y contratistas.

ESTADO GENERAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION ARTICULADO CON EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de IMTRAC reporta que el modelo está en un desarrollo muy bajo y se debe continuar con actividades de mejoramiento para avanzar a una mejor calificación largo plazo.

Es necesario actualizar el modelo estándar de Control Interno y articularlo con el Modelo Integrado de Planeación y gestión, de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1499 de 2018.

RECOMENDACIONES

Implementación del MIPG de acuerdo a nuevos lineamientos de la Función Pública., estatuto de auditoría interna, conformación del Comité Institucional de Gestión y Desarrollo, el cual incorpora las funciones de otros comités, actualizar matriz de riesgos de corrupción.

Seguir con el proceso de Articular el Modelo Integrado de Planeación y gestión con el sistema de control interno, actualizar los componentes que sean necesarios, es decir emprender un proceso de reingeniería, en los temas especialmente en el de riesgos, partiendo del conocimiento integral de toda la Entidad, y la focalización de la totalidad de tipos de riesgos que en uno o en varios de los procesos podrían afectar el logro de metas y cumplimiento misional.

Emprender las labores pendientes, en el tema de transición a las NICPS.

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL

Se recomienda Documentar Estatuto de Auditoria, documentar y socializar el Código de Ética del Auditor Interno con sus respectivos actos administrativos.

Socializar y publicar el código de integralidad.

Documentar, socializar y publicar la política de atención al ciudadano con encuestas de satisfacción al ciudadano y sus tapas del Protocolo de atención personal, protocolo para la atención telefónica, protocolo de atención virtual, protocolo para la atención a personas con discapacidad, adultos mayores y/o mujeres en estado de embarazo y recomendaciones generales para todo tipo de atención.

Documentar y socializar el manual de capacitaciones, bienestar social y estímulos a funcionarios y contratistas.

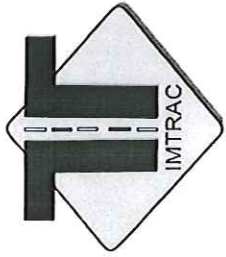

MARY ARROYO MEZA
Jefe De Control Interno IMTRAC

Recibió:


JOSE G. CONTRERAS MARQUEZ
Director IMTRAC

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

Corozal, enero 02 de 2019

Doctor

JOSE G. CONTRERAS MARQUEZ

Director IMTRAC

Ciudad

Por medio de la presente hago entrega del Informe De Gestión De La Oficina De Control Interno del Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal- IMTRAC- realizada durante la vigencia 01 de julio del 2018 hasta el 30 de diciembre del 2018.

En mi calidad de Jefe de Control Interno del IMTRAC, he venido ejerciendo las funciones de evaluador independiente al Sistema de Control Interno de este Instituto realizando la labor de auditoría interna, acompañamiento y asesoría con el propósito de agregar valor para que los procesos y procedimientos garanticen el cumplimiento de las acciones y metas trazadas en busca del mejoramiento continuo del IMTRAC.

El Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Corozal Sucre, está en proceso de elaboración del Código de Integridad, como patrón de conducta y comportamiento particular y profesional de los funcionarios de la entidad.

Se establecen los principios de integridad, los cuales van dirigidos hacia el individuo y su comportamiento, entre los cuales señalan los siguientes:

- Prevalencia del interés general
- principio de garantía del debido proceso
- principio de eficacia
- principio de celeridad
- principio de la responsabilidad social
- principio de no discriminación

Se finalizó con el cronograma de auditorías internas programadas para la vigencia 2018. La CGDS auditoria modalidad especial a los procesos contravencionales vigencia fiscal 2016-2017, se envió el Plan de Mejoramiento para su aprobación y conjurar los hallazgos a la fecha no se ha recibido respuesta.

Se continúa consolidando desde la cultura ética, la gestión integral del recurso humano para un adecuado direccionamiento estratégico, se realizaron capacitaciones y actividades de bienestar laboral, de igual manera le vengo haciendo seguimiento y control a las actualizaciones de las hojas de vida de la Planta de personal de la entidad (funcionarios y contratistas) en el SIGEP. Así mismo se ha continuado con la revisión del cargue de la información en el SUIT; se realizaron los seguimientos al Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD). Se ha fomentado la cultura del autocontrol en todos los servidores de la entidad.

Se presentaron los siguientes informes de Ley en las fechas correspondientes, los cuales se encuentran publicados en la página web www.imtraccorozal.gov.co/:

Estado General Del Sistema De Control Interno

El Sistema de Control Interno del IMTRAC ha logrado un nivel de madurez intermedio, mediante una estructura de operación que mitiga en forma adecuada los riesgos inherentes a sus funciones. Más sin embargo se alertó a la dirección del IMTRAC de la necesidad de implementación e iniciar el proceso de adopción y socialización del Modelo

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel

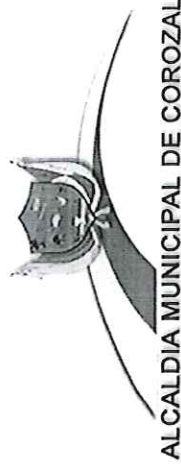
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia

E-mail: transitodecorozalsucre@hotmail.com

Por la renovación de Corozal



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

Integrado de Planeación y Gestión MIPG, como instrumento para establecer controles e indicadores de gestión de los diferentes procesos.

La recomendación primordial y fundamental para la adecuada ejecución y mantenimiento de las actualizaciones al Modelo de Planeación y Gestión, es el compromiso práctico y continuo por parte de todos los empleados, quienes son los responsables de los procesos y por ende los llamados al análisis de la auto evaluación de la gestión y el autocontrol. Esto quiere decir que el compromiso debe verse reflejado en la práctica con acciones tendientes a liderar dichos procesos

Recomendaciones De La Oficina De Control Interno De Gestión

La entidad aún tiene pendiente el diligenciamiento de los Autodiagnósticos de MIPG y de acuerdo con los resultados que arrojen estos, se deberá realizar el respectivo plan de acción, el cronograma de trabajo y los planes de mejoramiento, de manera que permitan ir cerrando las brechas para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Es necesario que se avance la construcción de la política de Integridad donde se adopten los valores de integridad propios del Municipio y se haga la migración del código de ética a esta política.

Encausar acciones específicas para fortalecer el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el Trabajo, prestar importancia a los programas de Bienestar Social, Programas de inducción y re inducción, para que se fortalezcan los conocimientos de los empleados públicos, en pro de la entidad.

Ajustar y mejorar Plan Anticorrupción, políticas de riesgo y el Mapa de Riesgos de Corrupción de conformidad con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –mipg-- para la vigencia 2019.

Actualizar las políticas contables y capacitar a los funcionarios sobre las mismas. Con el fin de garantizar un mejor proceso en los pagos realizados por la entidad, se debe priorizar la actualización del Manual de Tesorería.

Se recomienda adelantar de manera prioritaria las actividades relacionadas con el proceso de Gestión Documental de la Entidad, las cuales no se han implementado en la Entidad como el Registro de Activos de Información, Sistema Integrado de Conservación, verificación sobre el uso de firmas electrónicas en el IMTRAC y en general los procesos de la organización documental.

Ajustar la documentación de los procedimientos del Sistema de Gestión Documental a los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación en sus acuerdos, especialmente los procesos de disposición de documentos y preservación a largo plazo. Así mismo, documentar los mecanismos existentes en la Entidad para el riesgo de pérdida de información en soporte físico, el Plan de conservación documental, el Programa de conservación preventiva, el Plan de Preservación Digital y la utilización del Formato Único de Inventario Documental – FUID para inventariar toda la documentación del archivo central y del archivo de gestión.

Cordialmente,


MARY ARROYO MEZA
Jefe de Control Interno IMTRAC


Revisó: **José G. Contreras Márquez**
Director IMTRAC

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: transitodecorozalsucre@hotmail.com
Por la renovación de Corozal